Municipio de Villarino
Intendencia
Moreno 41
Médanos B8132BJA
Buenos Aires
Argentina
T (02927) 432201 int. 127
F (02927) 432209
privada@villarino.gob.ar
villarino.gob.ar

Protocolo sanitario y de funcionamiento para oficinas profesionales (contadores, abogados, notarios y similares):

Los nombrados profesionales deberá desempeñar su labor en espacios desinfectados (agua y lavandina) e higienizados antes y después de cada jornada.-

Tanto los profesionales como sus clientes deberán utilizar en forma obligatoria cubre boca naríz o barbijo.-

Deberán respetar el horario de comercio.-

Deberán ajustar la atención al espacio físico, disponiendo turnos previos en forma telefónica , evitando que los clientes se crucen en el ingreso o egreso de las oficinas.-

Deberá priorizarse la realización de trámites y el asesoramiento de manera remota.-

Deberá proveerse a los empleados y a los clientes de elementos de higiene (alcohol en gel – solución alcohol 70% + agua).-

Deberán mantenerse los ambientes ventilados.-